

emergencia
alimentaria

HAMBRE E INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

ABRIL 2020

INFORME DEL OBSERVATORIO PARA LA
GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
OGDA-MADRID





Informe elaborado por el Observatorio para la Garantía del Derecho a la Alimentación de Madrid y Carta contra el Hambre

Equipo redactor (orden alfabético)

Araceli Serrano Pascual
Carlos Pereda Olarte
Clarisa Nieva Echevarría
Evaristo Villar
José Ramón González Parada
Luis Nogués Saéz
Marian Simón Rojo

Madrid, Abril 2020

Contacto: info@oda-madrid.org

Agradecimientos:

Agradecemos a la Fundación FOESSA la cesión de los datos que se consideran en este informe.

Créditos imágenes Elaboración propia, adaptadas de: Adrian Coquet, Deemak Daksina y Vladimir Belochkin, de Noun Project
Maquetación: surcos urbanos

INFORME SOBRE HAMBRE E INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Dimensiones del hambre y la inseguridad alimentaria en Madrid.....	5
2.1. La recuperación económica selectiva no elimina el hambre.....	5
2.2. Inseguridad alimentaria de casi un millón de personas.....	6
2.3. Estrecha relación entre pobreza, exclusión social e inseguridad alimentaria.....	8
3. Principales perfiles de la inseguridad alimentaria.....	9
4. Relación entre inseguridad alimentaria y condiciones habitacionales	10
5. Relación entre inseguridad alimentaria y empleo.....	11
6. Relación entre inseguridad alimentaria y salud.....	12
6.1. Mayores problemas de salud entre las personas con inseguridad alimentaria.....	12
6.2. Mayor incidencia de la obesidad y el sobrepeso.....	12
6.3. Dificultad en la compra de medicamentos.....	13
7. Relación entre inseguridad alimentaria y protección social.....	14
8. Conclusiones y propuestas.....	15
9. Bibliografía.....	17
Anexo 1. Características y procedencia de los datos.....	18
Anexo 2. Observatorio para la garantía del derecho a la alimentación en la Comunidad de Madrid.....	19

1 El Observatorio para la Garantía del Derecho a la Alimentación en la Comunidad de Madrid es una herramienta en construcción de Carta contra el Hambre, plataforma que aúna a más de cuarenta asociaciones y entidades de la Comunidad de Madrid. Más información en el anexo

1. INTRODUCCIÓN

Este primer informe del Observatorio para la Garantía del Derecho a la Alimentación en la Comunidad de Madrid ¹ es el resultado de la colaboración con la Fundación FOESSA, que nos ha facilitado el acceso a los microdatos de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales aplicada en 2018, base del VIII INFORME FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España (FOESSA, 2019b). De entrada, agradecemos a la Fundación la cesión de los datos, a la vez que advertimos que cualquier error en la valoración de los mismos es responsabilidad exclusiva de los redactores.

En tiempos de aguda crisis social, como la generada ahora mismo por la pandemia del Coronavirus, la sociedad es consciente de los problemas de sobrevivencia que afectan a amplios sectores de población y hay acuerdo general en la necesidad de adoptar medidas extraordinarias. El acuerdo se desvanece al plantear cómo ha de abordarse el proceso de recuperación. De la crisis del 2008 aprendimos que la recuperación tras la crisis no alcanza a toda la población, por lo que desde Carta contra el Hambre promovimos una Iniciativa Legislativa Municipal para garantizar el derecho a la alimentación. El Proyecto de Ley no fue admitido a trámite en la Asamblea de Madrid, por un solo voto de diferencia, el 21 de febrero de 2019. El Partido Popular y Ciudadanos argumentaron que la inseguridad alimentaria era marginal y estaba suficientemente cubierta. Consideraban que no había datos consistentes sobre la insolvencia alimentaria y que los casos excepcionales que se daban se resolvían a través de las rentas mínimas, las prestaciones de emergencia y las ayudas de entidades privadas. Estos argumentos chocaban frontalmente con el volumen de población (más de doscientas mil personas) que recibía por entonces alimentos de emergencia, o con las encuestas de Madrid Salud, en las que se estimaba que uno de cada diez hogares de la ciudad de Madrid padecía inseguridad alimentaria (Castrillo y Pereda, 2019: 32-38).

La novedad del presente informe es que aporta información consistente y detallada sobre la insolvencia alimentaria en la Comunidad de Madrid y sobre su evolución entre 2013, en plena crisis, y 2018, cuando la economía y el empleo estaban mejorando. Constituye una base documentada que puede servir como elemento de arranque para abordar un triple objetivo. Por un lado, dar visibilidad al problema de hambre e Inseguridad Alimentaria que afecta a un 15% de la población de la Comunidad de Madrid, denunciando la creciente desigualdad. Por otro lado, ofrecer una caracterización multidimensional de los hogares en situación de hambre e Inseguridad Alimentaria, poniéndolos en relación con las condiciones de exclusión social. Por último, el reconocimiento de los mecanismos de protección social actuales y sus carencias ha de permitir informar e incidir en las políticas públicas y encaminarlas al cumplimiento del derecho a la alimentación para toda la población de la Comunidad.

El capítulo dedicado a Madrid en el VIII Informe FOESSA señala que “Madrid

es una comunidad económica y demográficamente dinámica, con tasas reducidas de pobreza monetaria y menor gasto en prestaciones económicas” (FOESSA, 2019a: 13). Sin embargo, el mismo informe señala que “la desigualdad entre los más ricos y los más pobres es la más alta de España, debido, entre otras causas, a la notable caída de los ingresos de la población más pobre durante la crisis y posterior recuperación. El incremento de la desigualdad que ha experimentado la Comunidad de Madrid se debe al deterioro especialmente notable durante el período de crisis de los grupos de renta más baja” (FOESSA, 2019a: 15). Las Comunidades Autónomas con mayores niveles de Inseguridad Alimentaria coinciden con aquellas con precios de vivienda más elevados, con procesos de gentrificación y de turistificación (Comunidades de Madrid y de Valencia, Cataluña y Baleares) y donde el empleo es más precario y escaso, como Canarias.

Este diagnóstico nos pone sobre la pista del porqué de la persistencia de la pobreza extrema y con ella, de las familias que se mantienen de forma ya crónica en situación de Inseguridad Alimentaria. Los datos que siguen, son el marco para el análisis de las bolsas de exclusión y pobreza, en su relación más concreta con el hambre y la Inseguridad Alimentaria. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define Inseguridad Alimentaria como la falta de “acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos” (FAO, 2020, párrafo 5). Según el estudio Situación nutricional de la población infantil de la ciudad de Madrid, el 66% de las familias en situación de Inseguridad Alimentaria moderada o severa se han visto obligadas a realizar cambios en sus hábitos alimentarios durante la crisis (Madrid Salud y UCM, 2017:54).

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018) en la Comunidad de Madrid existen 2.572.900 hogares que dan cobijo a 6.578.000 habitantes, con una media de 2,55 habitantes por hogar (la media española de habitantes por hogar es de 2,49). Entre 2007 y 2018, es decir, durante la época de plena crisis, la población madrileña creció un 8%, con aproximadamente 409.000 nuevos residentes, muy por encima del incremento del 3,3% observado en el conjunto de España en ese mismo periodo. Esta dinámica demográfica en la Comunidad Autónoma va acompañada de un crecimiento de la desigualdad y de persistentes bolsas de pobreza y exclusión social.

Es en este ámbito de privación material donde se muestra la Inseguridad Alimentaria y donde se desarrollan las medidas paliativas, como el reparto de alimentos por parte fundamentalmente, de entidades privadas y comedores sociales. El carácter público de las compras masivas realizadas por el Estado a través del Ministerio de Agricultura queda encubierto al ser distribuidos a través de organizaciones privadas de beneficencia. El texto que sigue, analiza la persistencia de la Inseguridad Alimentaria en la Comunidad de Madrid, qué dimensiones tiene, a qué personas afecta y con qué tipo de protección social cuentan.

La exclusión social, con su correlato de pobreza y en casos extremos, pero no excepcionales, de hambre e Inseguridad Alimentaria, pone de relieve la necesidad de plantear soluciones en el campo de los derechos, en este caso del derecho a la alimentación. Es un problema crónico y estructural que requiere medidas políticas y económicas estructurales y no sólo actuaciones coyunturales en momentos de crisis.

4 Las cifras de hambre se refieren a la población que responde que pasa hambre en el momento actual, mientras que las que afirman que han pasado hambre en los 10 últimos años (de forma frecuente), pero no ahora, se cuantifican, junto con las anteriores y otros ítems complementarios, en el apartado de Inseguridad Alimentaria.

5 Los datos de la población han sido extraídos de las Cifras oficiales de población del Padrón Municipal actualizado a 1-1-2018 y publicadas por el INE. Las cifras de los hogares han sido obtenidas de la Encuesta continua de Hogares (ECH) de 2017.

2. DIMENSIONES DEL HAMBRE Y LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN MADRID

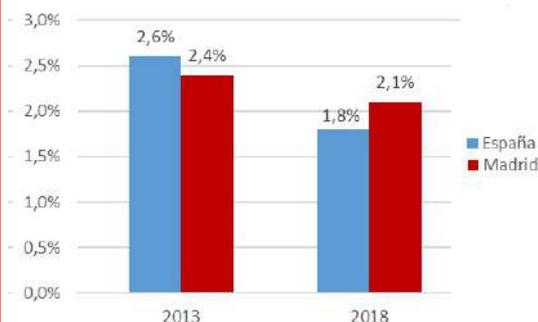
2.1 La recuperación económica selectiva no elimina el hambre

El indicador más directo y alarmante de Inseguridad Alimentaria lo constituye el hecho de estar sufriendo desnutrición, escasez de alimentos o necesidad de recurrir a la bolsa de alimentos. En relación con estos aspectos, en uno de los ítems de la encuesta EINSFOESSA se pregunta directamente a las personas si están pasando hambre en el momento actual⁴. Con este problema encontramos 138.000 personas y 31.000 hogares de la Comunidad de Madrid. A nivel estatal encontramos 841.000 personas (el 1,8% de la población) y 277.000 hogares (el 1,5% del total de hogares españoles)⁵. A estos datos habría que añadir las personas y hogares que reciben alimentos, mediante los mecanismos de reparto de alimentos operantes, que llevan a no evidenciar situaciones de hambre como consecuencia de estas medidas de reparto, casi siempre asistencial.

El dato para la Comunidad de Madrid es algo más elevado que para el conjunto nacional. Esto pone de relieve cómo, a pesar de ser Madrid una de las comunidades más ricas a nivel estatal y donde más se ha recuperado el empleo en el momento actual y tras superar los peores momentos de la crisis económica, el hambre persiste en nuestra Comunidad, de la misma manera que persiste la pobreza severa y la exclusión social, como se ha puesto de relieve en el último informe FOESSA (2019a).

El hambre persiste a pesar de la recuperación económica y afecta al 2,1% de la población madrileña, 138.100 habitantes

Si comparamos los datos en momentos claves de la historia reciente, encontramos que los mayores niveles de hambre (2,6 y 2,4% para España y Madrid respectivamente) se dan en 2013, cuando los efectos de la crisis se hacían más patentes. Hay que tener en cuenta que entre 2013 y 2018 la población total creció en la Comunidad de Madrid, pero se redujo en el conjunto estatal. El balance final es que en este periodo, la población que sufre hambre se ha reducido



de manera más significativa (un 31%) a nivel estatal que en la Comunidad de Madrid (un 11%). En la Comunidad de Madrid, que en cifras macroeconómicas lidera la recuperación económica, en estos 5 años tan sólo 18.000 de las 160.000 que sufrían hambre, han superado esta situación.

Fig. 1. Población que sufre hambre (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FOESSA

2.2 Inseguridad alimentaria de casi un millón de personas

El problema va mucho más allá del hambre (aun siendo este el fenómeno más dramático) y se relaciona no solo con la insuficiencia alimentaria, sino también con la malnutrición o la incapacidad de asegurar estándares alimentarios y nutricionales suficientes, saludables y adecuados, justos y culturalmente adaptados. Es aquí donde cobra todo su valor el concepto de “Inseguridad Alimentaria” que fue acuñado por la FAO en 1996 y que se esquematiza de la siguiente manera.



Por esta razón, diversos organismos están tratando de desarrollar indicadores más complejos de Inseguridad Alimentaria. Una de las formas más desarrolladas es el Índice de Acceso Económico a los alimentos (IAEA)⁶, que en España se aplicó en dos estudios recientes en la ciudad de Madrid en los años 2016 y 2017 (Madrid Salud y UCM, 2017 y Madrid Salud, 2019).

En la encuesta FOESSA-2018 que en el presente informe se considera de forma especial, aparecen seis ítems que abordan aspectos relacionados con la alimentación en el seno de los hogares y que podrían servir como indicadores de Inseguridad Alimentaria⁷.

Fig.2. Conceptos
Fuente: P.E.S.A. (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria), 2011

⁶ El IAEA se construye a partir de la escala internamente validada e impulsada por FAO de HFIAS (Household Food Insecurity Access Scale). Se basa en nueve preguntas relacionadas con el acceso a los alimentos. Tiene tres categorías que establecen un gradiente de inseguridad; en EEUU se incluye sistemáticamente en las Encuestas continuas de Salud. En España se aplicó por 1ª vez en el Ayuntamiento de Madrid en un estudio sobre población infantil, en 2016 y se replicó en 2017. Madrid Salud publicó los resultados en 2017 y un avance del 2º estudio en 2019.

⁷ Se excluye el concepto de “pobreza extrema” de su consideración en un indicador complejo, para intentar abordar ambos fenómenos -el que conecta directamente con aspectos alimentarios, por una parte, y el más vinculado a la carencia de recursos económicos por otra- por separado, y analizar más adelante sus relaciones.

INDICADORES AÑO 2018	% POBLACION ESPAÑA	% POBLACION MADRID
1. Está pasando hambre en el momento actual o lo ha pasado frecuentemente en los últimos años.	2,6%	2,1%
2. No puede permitirse una dieta adecuada por problemas económicos.	8,3%	8,7%
3. Por problemas económicos no tiene posibilidad de cubrir necesidades alimentarias especiales.	1,4%	0,2%
4. No puede permitirse comer carne, pollo o pescado -o su equivalente vegetariano- al menos cada dos días.	5,0%	9,7%
5. Ha pedido beca de comedor pero le ha sido denegada.	2,4%	3,3%
6. No dispone de cocina o frigorífico en el hogar.	0,4%	N/A

Tabla 1. Indicadores de Inseguridad Alimentaria

En la Comunidad de Madrid destacan dos indicadores por su alta incidencia: casi un 10% de los residentes en la Comunidad no pueden permitirse comer carne, pollo o pescado, al menos cada dos días y más de un 8% no se puede permitir una dieta adecuada por problemas económicos.

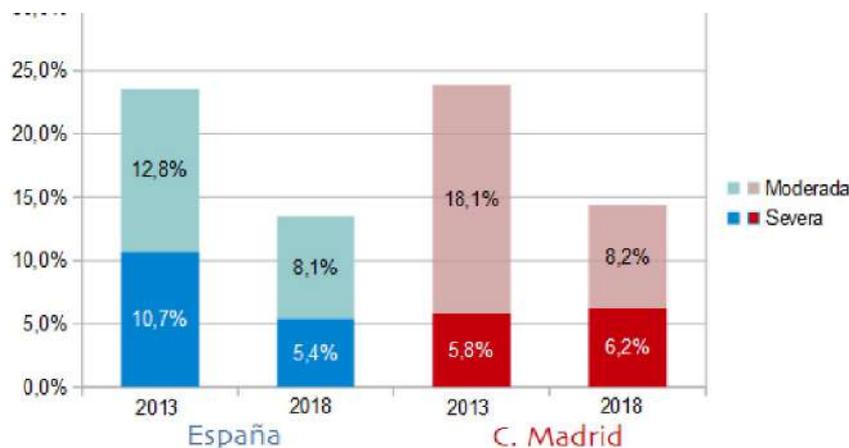
8

El indicador de Inseguridad Alimentaria se construye a partir de los 6 indicadores anteriores. Si una persona presenta un valor positivo en el indicador que hace referencia al hambre (actual o frecuente en los últimos años) o, si tiene dos o más problemáticas relacionadas con la alimentación, se considera que tiene Inseguridad Alimentaria severa. Si presenta un único indicador de problemática alimentaria diferente del que hace referencia al hambre, se considera en Inseguridad Alimentaria moderada, y si no presenta ninguna de estas seis problemáticas se adscribe a la situación "sin indicios de Inseguridad Alimentaria".

Tabla 2. Evolución de la Inseguridad Alimentaria

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FOESSA

En este informe, se ha construido un indicador multidimensional que considera la información derivada de los seis aspectos anteriores relacionados con problemas en la alimentación por cuestiones económicas y se le han asignado tres categorías: Inseguridad Alimentaria severa, Inseguridad Alimentaria moderada y sin indicios de Inseguridad Alimentaria⁸. La distribución para los casos de España y Madrid en dos momentos clave de nuestra historia reciente es la siguiente:



En 2013, en plena crisis, la Inseguridad Alimentaria moderada y severa llegó a afectar a un 23,9% de la población de la Comunidad de Madrid, y a un 23,5% del total de España. La situación ha mejorado en 2018, pero sigue siendo un problema de dimensiones importantes, que afecta al 14,4% de la población madrileña⁹ y a un 13,5% de la población española. Es decir, en Madrid el fenómeno afecta a casi un millón de personas¹⁰.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la mejora se ha concentrado en la Inseguridad Alimentaria moderada, mientras que la severa, lejos de reducirse, se ha incrementado, y afecta a más de 400.000 personas en 2018, es decir 31.000 personas más que en 2013.

El 6,2% de la población de la Comunidad de Madrid sufre inseguridad Alimentaria severa (408.000 personas) y un 8,2% Inseguridad moderada (540.000 personas)

Otro dato muy relevante, que no se incluye en el indicador pero que merece la pena destacar, es el que hace referencia a la incidencia de la crisis en la reducción de gastos en alimentación. Esta reducción fue drástica en el momento álgido de la crisis (en 2013, casi el 70% de los madrileños señalaba haber reducido sus gastos en alimentación) y sigue siendo muy alta en el momento actual (2018), en el que un 18,5% de los madrileños señala que se ha visto obligado a reducir sus gastos en alimentación por problemas económicos. Este indicador, pese a ponernos en alerta por sus potenciales consecuencias, no se ha incluido en el indicador complejo de Inseguridad Alimentaria, puesto que no tiene por qué conducir necesariamente a una situación de inseguridad. Nos obstante, nos debe hacer reflexionar sobre los perniciosos efectos que, en general, ha tenido la crisis económica en la alimentación, acompañada del recorte en los apoyos y las ayudas sociales para poder afrontarla.

9

El estudio de Madrid Salud (2019:9) cifra en 11,5% la Inseguridad de acceso económico a los alimentos en la Ciudad de Madrid.

10

408.000 residentes en la Comunidad de Madrid en situación de Inseguridad Alimentaria severa y 540.000 en situación de Inseguridad Alimentaria moderada

2.3 Estrecha relación entre pobreza-exclusión social e Inseguridad Alimentaria

La Inseguridad Alimentaria se localiza, de manera fundamental, en los grupos que más sufren la pobreza y la exclusión social. Una de cada dos personas que viven en hogares en situación de pobreza extrema¹¹ tiene problemas de Inseguridad Alimentaria (23% Inseguridad severa y el 32% Inseguridad moderada). De la misma forma, casi una de cada dos personas que viven en hogares en situación de exclusión social severa¹² sufren Inseguridad Alimentaria (26% severa y 23% moderada).

Una de cada dos personas en situación de pobreza extrema y casi una de cada dos personas en exclusión social severa se encuentra en situación de Inseguridad Alimentaria

No obstante, la integración social o la disponibilidad de ingresos por encima del umbral de pobreza severa no son condiciones suficientes para evitar la Inseguridad Alimentaria. Por ejemplo, como se pone de relieve en la tabla siguiente, en la Comunidad de Madrid, del total de personas que sufren Inseguridad Alimentaria severa, el 65% se encuentran en situación de exclusión social, pero un relevante 34,5% se encuentran en situación de integración (fundamentalmente precaria). También para el conjunto nacional encontramos un porcentaje del 24% del total de personas con Inseguridad Alimentaria severa que se encuentran en situación de integración social (precaria).

Tabla 3. Nivel de integración de la población con Inseguridad Alimentaria Severa

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FOESSA

PERSONAS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEVERA		
	ESPAÑA %	MADRID %
Integración plena	0,2	0*
Integración precaria	23,7	34,5
Exclusión moderada	31,2	34,8
Exclusión severa	45,0	30,7
Total	100%	100%

¹¹ Ingresos inferiores al 30% de la renta mediana anclada.

¹² La exclusión social se mide a partir del Indicador construido por FOESSA que integra la información derivada de 35 indicadores parciales, agrupados en 8 dimensiones (empleo, consumo, educación, salud, vivienda, política, conflicto social y aislamiento social). La exclusión social severa afecta a un 8,8% de las personas residentes en España y a un 7,4% de los residentes en la Comunidad de Madrid.

* Los Porcentajes con asterisco (*) son poco fiables (se ha marcado como límite que la casilla tenga como mínimo 15 casos de la muestra).

13 Según los datos de EINSFOESSA (2018) en Madrid, la tasa de Inseguridad Alimentaria severa es de 9,8% entre los menores de 30 años, de 9,0% en la población de 30 a 44 años, de 2,5% entre la de 45 a 64 años y 1,2% entre la de 65 años y más.

La tasa es de 28,3% en el caso de personas que viven en familias de más de cuatro miembros y del 11% en hogares con menores de 18 años. La población extranjera tiene una tasa de Inseguridad Alimentaria severa de 9,8% y moderada de 21,7%. La Inseguridad Alimentaria severa es 51,2% entre la población de etnia gitana.

14 Diversos autores señalan cómo el tránsito constante de los jóvenes entre el desempleo y el empleo temporal y precario (a tiempo parcial, con bajos salarios y escasa protección) es tan intenso que se ha llegado a hablar de "parados intermitentes" (Santos, 2006; Santamaría, 2018)

15 Según estos datos la Inseguridad Alimentaria (sumando severa y moderada) afecta al 21,5% de los hogares con menores de 18 años. Este dato es relativamente congruente con el obtenido en el Estudio de la ciudad de Madrid (Madrid Salud, 2019), donde un 17% de las familias con menores de 16 años presentaba Inseguridad de acceso económico a los alimentos y con el de Madrid Salud y UCM (2017) para la ciudad de Madrid, donde casi el 18% de menores entre los 3 y los 12 años vivía en familias con problemas de acceso económico a los alimentos, dato que asciende al 25% en los distritos con menor desarrollo económico (2017:45).

16 Sin datos para la Comunidad de Madrid por ser una muestra muy pequeña

17 Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Chipre, Rumanía, Bulgaria y Croacia.

3. PRINCIPALES PERFILES DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

La tasa de Inseguridad Alimentaria severa es más elevada en la población joven, en familias numerosas, en hogares que tienen menores, en la población extranjera, así como en la población de etnia gitana ¹³

Los mayores de 65 años son los que presentan las tasas de Inseguridad Alimentaria severa más bajas, poniendo de relieve cómo las pensiones (y en muchos casos la vivienda en propiedad, así como las habilidades en la gestión doméstica) amortiguan la incidencia de la crisis en cuestiones alimentarias. Son, sin embargo, los más jóvenes aquellos en los que la Inseguridad Alimentaria severa se manifiesta de forma más aguda, siendo esto coincidente con las mayores tasas de desempleo y empleo precario característicos de este colectivo ¹⁴.

El 11% de las personas que viven en hogares con menores de 18 años presentan Inseguridad Alimentaria severa en la Comunidad de Madrid y un 10,5% de personas en estos hogares tienen Inseguridad moderada ¹⁵. La mayor incidencia de

la Inseguridad Alimentaria severa en familias con menores es una problemática especialmente grave, ya que los menores enfrentan esta situación en unos momentos en los que una buena alimentación es fundamental para su crecimiento y desarrollo físico y psíquico.

Hogares con menores, familias numerosas, población extranjera y población de etnia gitana son los más afectados por la inseguridad Alimentaria severa

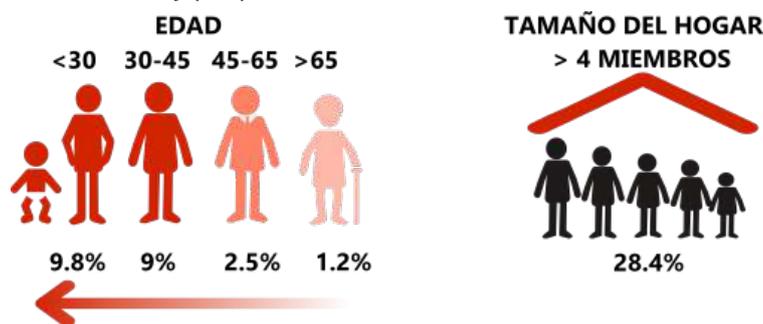


Figura 3. Tasas de inseguridad alimentaria según edad y tamaño del hogar

La caracterización étnica y nacional de los grupos a los que afecta en mayor medida la problemática, no nos puede llevar a identificar grupos marginalizados e Inseguridad Alimentaria severa. Por ejemplo, a nivel nacional ¹⁶, el volumen de población de etnia gitana en el conjunto de personas con Inseguridad Alimentaria severa es del 10,2%. El porcentaje de población extranjera extracomunitaria o de la ampliación de la UE después de 2004 ¹⁷, asciende al 37% de la población que sufre Inseguridad Alimentaria severa a nivel nacional.

4. RELACIÓN ENTRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONDICIONES HABITACIONALES

Un aspecto que muestran clara y reiteradamente los datos, tanto a nivel nacional como de la Comunidad de Madrid, es que la inseguridad habitacional es uno de los factores más estrechamente relacionados con la Inseguridad Alimentaria. Según la EINSFOESSA (2018), casi el 40% de los madrileños que viven en condiciones de precariedad en relación con su vivienda ¹⁸, sufren Inseguridad Alimentaria severa. Por otra parte, el 47% de los residentes en la Comunidad de Madrid que presentan problemas en el pago de los gastos derivados de la vivienda, sufren Inseguridad Alimentaria severa.

La Inseguridad Alimentaria va de la mano de la inseguridad habitacional

Así pues, se puede comprobar cómo la mayor parte de las personas que sufren Inseguridad Alimentaria severa tienen problemas graves con la vivienda.

Así, en torno al 80% de las personas con Inseguridad Alimentaria severa, han sufrido avisos de corte de luz, de agua o de teléfono. También, algo más 82% de estas personas con Inseguridad severa se ha visto obligadas a reducir los gastos fijos de la casa, como son los gastos en electricidad, en agua o en calefacción.

¹⁸ Para medir esta precariedad se toma como referencia el Indicador construido por FOESSA que denomina tenencia de la vivienda en precario. Este indicador (uno de los treinta y cinco que componen el Índice de Exclusión Social conceptualizado y difundido por FOESSA) recoge a todas aquellas personas pertenecientes a hogares con vivienda facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con amenaza de expulsión (FOESSA, 2019b:247)

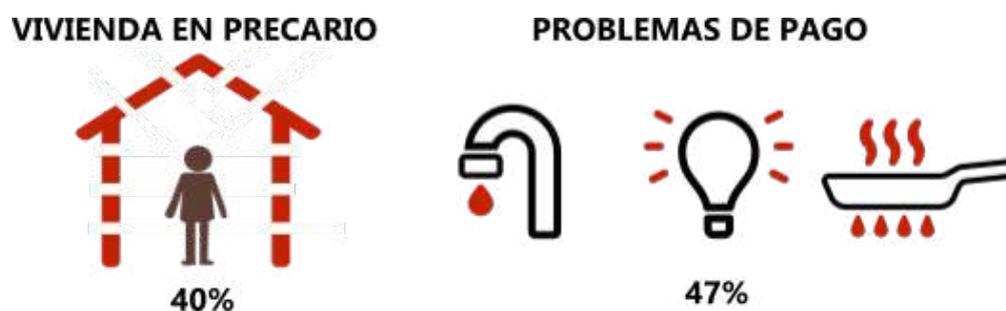


Figura 4. Tasas de inseguridad alimentaria según las características de la vivienda

En este sentido, estos datos vienen a corroborar estudios desarrollados en relación con los vínculos existentes entre Inseguridad Alimentaria y problemáticas relacionadas con la vivienda (véase por ejemplo, Sales y Marco, 2014) que ponen de manifiesto que, cuando en un hogar hay problemas con los gastos asociados a la vivienda, estos, mucho más inflexibles, se convierten en prioritarios para las familias, desplazando la dedicación de recursos a la alimentación y reduciendo los gastos orientados al consumo de alimentos. Es esta una estrategia de gestión de los pagos que trata de evitar desahucios o cortes de electricidad, que tiene unas consecuencias nefastas en términos de salud nutricional.

5. RELACIÓN ENTRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y EMPLEO

Hay una relación muy estrecha entre desempleo e Inseguridad Alimentaria, siendo los madrileños que viven en hogares cuyo sustentador/a principal se encuentra en situación de desempleo de larga duración y aquellos que forman parte de hogares con todos sus miembros activos en desempleo, los que presentan una mayor problemática (47% y 26% respectivamente se ven en situación de Inseguridad Alimentaria severa).

No obstante, el trabajo remunerado no exime de tener problemas de alimentación (dato congruente con la creciente importancia de los trabajadores pobres ^[19]). El 39% de los madrileños en situación de Inseguridad Alimentaria severa, estaba trabajando la semana anterior a la realización de la encuesta. Este porcentaje es más bajo, pero también de gran importancia para el conjunto nacional (casi el 30% de los españoles que sufren Inseguridad Alimentaria severa se encontraban trabajando la semana previa). Estos datos ponen de relieve cómo las elevadas tasas de precarización laboral y subempleo tienen su correlato en carencias alimentarias severas.

Casi el 50% de los hogares encabezados por un desempleado/a de larga duración y el 26% de los que tienen todos sus miembros activos en situación de desempleo sufren Inseguridad Alimentaria severa

19 Según los datos de Eurostat-ECV-, en España el porcentaje de trabajadores pobres no ha dejado de crecer en los últimos años, a pesar de la recuperación económica (10,6% en 2013; 13,2% en 2015) (Calvo Gallego, 2016:85)

6. RELACIÓN ENTRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD

6.1. Mayores problemas de salud entre las personas con Inseguridad Alimentaria

Diferentes indicadores de salud ponen de relieve cómo la salud es más precaria en la población con Inseguridad Alimentaria. La valoración subjetiva de su salud es también peor ²⁰

De acuerdo con las cifras a nivel estatal, la población con Inseguridad Alimentaria tienen porcentajes de enfermedades graves más elevados, llegando a registrar más del doble de diagnósticos de enfermedades graves que aquella sin indicios de Inseguridad Alimentaria ²¹

El porcentaje de población con problemas de salud mental se duplica entre quienes sufren Inseguridad Alimentaria

Esta población también padece el doble de enfermedades circulatorias que las personas sin indicios de Inseguridad Alimentaria y tienen más del doble de problemas de salud mental ²².

Estos datos ponen de relieve las graves consecuencias que tiene la Inseguridad Alimentaria (desnutrición + malnutrición) en el estado de la salud, sobre todo cuando se tienen en cuenta los efectos a largo plazo de las prácticas alimentarias. En este sentido afrontar la problemática de la Inseguridad Alimentaria severa es una cuestión de derechos humanos, en primer lugar, pero también, y de esto deberían ser muy conscientes los responsables políticos, de salud pública y de prevención de problemas de salud de la población de un contexto determinado.

6.2. Mayor incidencia de la obesidad y el sobrepeso

Otro de los problemas de salud más graves relacionado con la Inseguridad Alimentaria se vincula con el sobrepeso y la obesidad. Como señala la FAO

“El aumento de la obesidad y otras formas de malnutrición es en parte resultado de este fenómeno [la inseguridad alimentaria]. Los alimentos muy elaborados e hipercalóricos, con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y sal son, a menudo, más baratos y fáciles de conseguir que las frutas y verduras frescas. Comer esos alimentos puede significar que se cubren sus necesidades diarias de calorías, pero le faltan nutrientes esenciales para mantener su cuerpo sano y en buen funcionamiento. Además, el estrés de vivir con un acceso incierto a los alimentos y de pasar períodos sin comer puede llevar a cambios fisiológicos que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad” (FAO, 2020, párrafo 8).

²⁰ Según datos FOESSA 2018 a nivel nacional, el 9,2% de las personas que sufren Inseguridad Alimentaria severa valoran su salud como mala o muy mala, frente al 4,5% de la población sin indicios de Inseguridad Alimentaria. Para la Comunidad de Madrid, casi el 5% de las personas con Inseguridad Alimentaria severa valoran su salud como mala o muy mala, frente al 2,2% de la población sin indicios de Inseguridad Alimentaria.

²¹ A nivel estatal, al 18% de las personas en Inseguridad Alimentaria severa le han diagnosticado una enfermedad grave, frente al 12% de las personas sin indicios de Inseguridad Alimentaria. En la Comunidad de Madrid los porcentajes son de casi el 14% y 6,5% respectivamente.

²² En el caso de los residentes en España, el 3% de las personas con Inseguridad Alimentaria severa padece enfermedades circulatorias, frente al 1,4% en el caso de las personas sin indicios de Inseguridad Alimentaria.

Analizando los datos de EINSFOESSA 2018 para el conjunto nacional, del grupo de personas que sufren Inseguridad Alimentaria severa el 3,6% presenta problemas de salud mental, frente al 1,4% entre las personas que no tienen indicios de Inseguridad Alimentaria.

No contamos con tamaño muestral suficiente para poder hacer afirmaciones fiables en el nivel de la Comunidad de Madrid en cuanto a enfermedades circulatorias ni de salud mental.

En ninguna de las ediciones de las encuestas FOESSA (2009, 2013 o 2018) se pueden localizar preguntas en el cuestionario que nos permitan trabajar con estos problemas. Dada la gran relevancia de esta problemática, evidenciada en otros estudios sobre Inseguridad Alimentaria, vamos a apuntar aquí algunos datos que se desprenden de los mismos, invitando, a un abordaje más sistemático en las encuestas FOESSA y en las Encuestas Nacionales de Salud.

En la ciudad de Madrid, el estudio realizado por Madrid Salud y UCM (2017) analiza la Inseguridad Alimentaria en su relación con el estado ponderal de los niños y niñas de 3 a 12 años. Este estudio pone de relieve la estrecha relación existente entre el hecho de tener problemas de acceso económico a los alimentos y el sobrepeso y la obesidad.

La obesidad y el sobrepeso están significativamente más presentes en la población con Inseguridad Alimentaria

El estudio concluye que en el caso de población infantil que presenta obesidad, la probabilidad de que la familia viva en situación de Inseguridad Alimentaria es más del doble que en los que tienen peso normal. De la misma manera se señala que cuando una familia sufre Inseguridad Alimentaria es más frecuente que sus hijos e hijas presenten sobrepeso y obesidad. Por señalar un dato relevante, el 26% de los niños y niñas que vive en familias con problemas severos de inseguridad de acceso económico a los alimentos, presenta obesidad frente al 13% en las familias sin problemas de Inseguridad (Madrid Salud y UCM, 2017:51).

6.3. Dificultad en la compra de medicamentos

Otro elemento que conviene señalar es que, en el caso de las personas con Inseguridad Alimentaria, la reducción de gastos en la compra de medicamentos por problemas económicos adquiere un peso fundamental. Siguiendo con el análisis de los datos de la EINSFOESSA (2018), en el nivel nacional, el 23% de las personas con Inseguridad Alimentaria severa señala que ha dejado de comprar medicamentos por problemas económicos. También lo ha hecho el 4,1% de los residentes en España con problemas de Inseguridad Alimentaria moderada, mientras que el porcentaje es prácticamente nulo en el caso de aquellos que no presentan indicios de Inseguridad Alimentaria (0,3%)^[23]. Es importante remarcar las funestas consecuencias que esta imposibilidad de acceso a los medicamentos puede tener (a corto y medio plazo) en la salud de esta población con problemas de alimentación.

²³ No se ofrecen los datos para el caso de la Comunidad de Madrid por no contar con un tamaño muestral suficiente.

7. RELACIÓN ENTRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Siguiendo con los datos de la EINSFOESSA (2018) la población que sufre Inseguridad Alimentaria severa cuenta, generalmente, con el apoyo informal de familiares o amigos (un 62,2% en el caso del conjunto del Estado y un 78,7% en la Comunidad de Madrid). No contamos con datos suficientes para poder especificar el carácter de esta ayuda, su alcance o duración, ni las consecuencias que ese apoyo tiene en las familias y personas que ofrecen dicha ayuda, pero sería muy importante generar información sistemática sobre estos aspectos.

Destaca la importante pero insuficiente presencia de apoyo informal y la limitada cobertura de situaciones de Inseguridad Alimentaria por parte de las instituciones públicas

A su vez, el 61,2% de las personas con Inseguridad Alimentaria severa en el nivel nacional señalan acudir a servicios sociales públicos y el 54,2% acuden a entidades sin ánimo de lucro. Como acudir no significa necesariamente recibir ayuda, no conocemos, siguiendo estos datos, el alcance de la ayuda. Por otra parte, la Renta Mínima de las

Comunidades Autónomas apenas llega a un 8,4% de las personas que sufren Inseguridad Alimentaria severa a nivel nacional ²⁴

En relación con la ayuda específica de carácter alimentario, no se cuenta con información en la EINSFOESSA, aunque sí tenemos algunos datos recogidos en el nivel de la ciudad de Madrid en el estudio de Madrid Salud y UCM (2017). En este estudio se concluye que las familias que reciben ayuda para alimentos apenas superan la cuarta parte de las que presentan Inseguridad Alimentaria. En el caso de la Inseguridad Alimentaria severa, sólo el 32% de las familias han recibido ayuda para alimentos (Madrid Salud y UCM, 2017: 48). Esta investigación también nos ilustra sobre las características de la ayuda alimentaria que reciben las familias: un tercio reciben ayuda de la familia, un cuarto de las entidades sociales o religiosas, un 20% de Banco de Alimentos y un 17% de servicios sociales municipales (ibidem: 47). Por otra parte, conectándolo con el apartado anterior vinculado a la salud, se señala que en las familias que reciben ayuda para alimentos, los niños y niñas de 3 a 12 años, presentan un mayor grado de sobrepeso y obesidad.

En términos generales, la intervención de los servicios sociales locales y de las entidades sin ánimo de lucro contribuye a paliar esta problemática, aunque sea parcialmente y en circunstancias no muy deseables, al tiempo que deja a un importante volumen de personas en situación de Inseguridad Alimentaria sin ningún tipo de cobertura. Por otra parte, la mayor parte de las veces el apoyo recibido es insuficiente y ocasional -de emergencia-, sin garantía de continuidad, o no concebido como derecho subjetivo y se desarrolla de manera no deseable por parte

²⁴ No se ofrecen datos a nivel de la Comunidad de Madrid por contar con una muestra insuficiente para poder hacer afirmaciones fiables. Sí contamos con información para el caso de la Ciudad de Madrid, en la que, según el estudio de Madrid Salud y UCM (2017:49), únicamente un 15% de la totalidad de las familias que sufren Inseguridad Alimentaria perciben la RMI.

de las personas que reciben la ayuda, que frecuentemente señalan vergüenza y/o estigmatización, no adecuación, tutelaje y discrecionalidad, como han

estudios (como los textos de Silvasti & Riches, 2014 o el de Sales y Marco, 2014), al tiempo que no implican ninguna manera de fomentar autonomía de los sujetos, participación y solidaridad, ni potencian modelos de ayuda o apoyo que supongan una contribución hacia un modelo alimentario más justo. Muy al contrario, los modelos más extendidos de reparto de alimentos, soportan y apoyan las compras masivas de alimentos a grandes empresas del sector, que reproducen el modelo de producción, distribución y consumo de alimentos que se encuentra en la base de la problemática de la Inseguridad Alimentaria.

Las Rentas Mínimas de las Comunidades Autónomas cubren una parte ínfima de las necesidades.

Baste para cerrar este punto, añadir como ilustración una cita perteneciente a un proyecto sobre “subjetividades precarias”:

“Pues ahora mismo veo el futuro muy negro. No te puedo decir lo contrario. Es que ni siquiera gris, no. Lo veo negro. (...) Yo es que eso de ir a pedir comida a una iglesia ¡la vergüenza que yo paso! Y mira que ya las conozco, que ya he ido cuatro o cinco veces, pero lo llevo muy mal. Yo voy mirando por la calle que no me vea nadie que me conozca. Entonces, mientras yo todo eso no lo pueda dejar y decir: ‘yo tengo mi trabajo, yo puedo mantener a mis hijos’...” (Andrea, cosladeña, su padre trabajó en La Pegaso y su madre era ama de casa, tiene 30 años, separada, con dos hijos) Extraído de: López Calle (2019:347).

8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- En la Comunidad de Madrid, la recuperación económica en términos globales no se ha traducido en una disminución del hambre ni de la Inseguridad Alimentaria severa. Muy al contrario, esta última ha aumentado, al igual que lo ha hecho la desigualdad de riqueza y de salarios y de estabilidad. Las Comunidades Autónomas con mayores niveles de Inseguridad Alimentaria coinciden con aquellas donde la problemática es más acuciante, por el elevado precio de la vivienda, con procesos de gentrificación y turistificación (Comunidades de Madrid y de Valencia, Cataluña y Baleares) y donde el empleo es más precario y escaso, como Canarias.
- La Inseguridad Alimentaria va de la mano de la Inseguridad habitacional y del desempleo. Muchas veces es el resultado de estrategias familiares para salir adelante y poder enfrentar gastos más inflexibles como el pago de alquiler y suministros, que no quedan cubiertos por ningún tipo de ayuda o protección social.

- Los problemas de hambre e inseguridad alimentaria responden a causas estructurales que requieren no sólo actuaciones coyunturales (y de emergencia) en momentos de crisis, sino medidas políticas y económicas de mayor calado para asegurar el derecho básico a la alimentación
- Convendría contar con una recogida sistemática y exhaustiva de datos relacionados con el hambre, la malnutrición y la Inseguridad Alimentaria, a fin de poder monitorizar, denunciar y presionar para avanzar en el derecho a la alimentación en la Comunidad de Madrid. En este sentido, se considera aconsejable incluir los indicadores de la Escala HFIAS en las encuestas de salud, así como en aquellas que se desarrollen sobre pobreza y desigualdad social, para poder hacer el seguimiento de la Inseguridad Alimentaria de manera consistente y continuada.
- Una herramienta poderosa para garantizar el derecho a la alimentación sería formular una legislación que lo apuntale como Derecho exigible, que proteja a los sectores más vulnerables, potenciando su participación en el acceso a alimentos saludables y sostenibles, de forma culturalmente adecuada y con justicia social.
- Se hace necesario transformar los modelos habituales de protección social frente al hambre y la Inseguridad Alimentaria, que no dan cobertura “digna” y suficiente a la problemática, y además impulsan y refuerzan modelos de producción y distribución de alimentos que reproducen el modelo que “alimenta” estas dinámicas.
- Además de ampliar la cobertura y de la garantía de rentas para los sectores más empobrecidos (por ejemplo, la RMI en el caso madrileño), habría que potenciar modelos públicos y mixtos de garantía de la alimentación alternativos al modelo de reparto asistencial existente, que contribuyan a la soberanía alimentaria con potencialidad para incentivar cambios en el modelo alimentario global.
- Un último punto, basado en la situación que se ha vivido con la pandemia del COVID19, nos lleva a prepararnos para futuras situaciones de emergencia. La alarma sanitaria no será la última crisis global que vivamos. Las instituciones públicas, en los distintos niveles, deberían estar preparadas y elaborar planes de emergencia para situaciones de crisis, que garanticen el suministro de alimentos y disponga de los mecanismos para hacerlos llegar a los colectivos más vulnerables. Esto implica, además, ampliar la mirada sobre la vulnerabilidad, que abarca múltiples aspectos económicos y sociales, incluidos movilidad, accesibilidad o aislamiento.
- En definitiva, sería necesario abordar los problemas sociales de fondo que conducen tanto a la Inseguridad Alimentaria como a la pobreza y la exclusión social. Entre otros asuntos habría que lograr que la renta y la riqueza se distribuyan con mayor equilibrio, que el sistema de impuestos sea más progresivo y que los derechos sociales dejen de ser letra formal de nuestras leyes y cubran a todas las personas para las que fueron establecidos. Una labor que, en democracia, no puede ser coto cerrado de los partidos políticos sino responsabilidad política compartida con una ciudadanía consciente y comprometida.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Calvo Gallego, F.J. (2016). "Trabajadores pobres y pobreza de los ocupados: una primera aproximación" *Temas laborales* núm. 134/2016. p. 63-106.
- Castrillo, C. y Pereda, C. (2019). "Inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid". *Éxodo* nº149, pp 32-38
- EINSFOESSA (2009). Encuesta sobre integración y necesidades sociales de FOESSA-2009. Microdatos
- EINSFOESSA (2013). Encuesta sobre integración y necesidades sociales de FOESSA-20013. Microdatos
- EINSFOESSA (2018). Encuesta sobre integración y necesidades sociales de FOESSA-20018. Microdatos ECV-INE (2018). Encuesta de Condiciones de Vida. Datos agregados en https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608
- FAO (2020) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI): hambre e Inseguridad alimentaria. <http://www.fao.org/hunger/es/> [descargado el 3-3-2020]
- FOESSA (2019a). Informe sobre exclusión y Desarrollo social en Madrid. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades sociales, 2018. Informe Territorial. Madrid: Fundación FOESSA. Descargable en <https://www.foessa.es/viii-informe/infomes-territoriales/>
- FOESSA (2019b). VIII Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en España. 2018. Madrid: Fundación FOESSA. <https://www.foessa.es/publicaciones/>
- INE (2018). Cifras oficiales de la población del Padrón Municipal actualizado a 1-1-2018. INE <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2853#!tabs-tabla> [descargado el 11-12-2019]
- López Calle, P. (2019). "Subjetividad precaria como recurso productivo. Crisis, trabajo e identidad en las periferias metropolitanas desindustrializadas". En *Revista Española de Sociología (RES)* n.º 28 (2) pp. 347-364.
- Madrid Salud y UCM (2017) Situación nutricional de la población infantil de la ciudad de Madrid: estado ponderal y su relación con la seguridad de acceso económico a los alimentos. Madrid: Madrid Salud. Descargable en https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5502
- Madrid Salud (2019) Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018: avance de resultados. Madrid: Madrid Salud. <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Salud/Publicaciones/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=e6898fb9458fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
- P.E.S.A. (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria) (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional: conceptos Básicos. Proyecto Food Facility Honduras y AECID.
- Sales, A. y Marco, I. (2014). "Ayuda alimentaria y descalificación social. Impacto de las diferentes formas de distribución de alimentos cocinados en la vivencia subjetiva de la pobreza en Barcelona" en *Documentación Social*, nº 174, p.171-189.
- Santamaría López, E. (2018). "Jóvenes, crisis y precariedad laboral: una relación demasiado larga y estrecha" *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, Vol.15, 2018, r1502.
- Santos, A. (2006). "Generación flexible: Vivencias de flexibilidad de los jóvenes parados", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 24(2): 63-83.
- Silvasti, T. & Riches, G. (2014). "Hunger and Food Charity in Rich Societies: What Hope for the Right to Food?" en G. Riches & T. Silvasti (eds). *First World Hunger Revisited: Food Charity or the Right to Food?*. London: Palgrave McMillan, p.191-208.

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Los datos relacionados con la Inseguridad Alimentaria que se analizan en este informe no responden a un diseño previo de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA, 2018) sino que se aprovechan distintas variables contenidas en el cuestionario base. Tales variables son especialmente significativas en la Encuesta FOESSA, cuya base muestral es representativa para el conjunto de la población española y para las Comunidades Autónomas^[2] Sin embargo, los análisis a nivel autonómico hay que considerarlos con mucho cuidado pues las muestras quedan con un tamaño reducido cuando se procede a realizar desagregaciones.

2 El trabajo de campo se desarrolló entre enero y abril de 2018. Para más información sobre el diseño muestral se recomienda consultar los informes FOESSA (2019a y 2019b).

La muestra de la EINSFOESSA (2018) es estadísticamente representativa del universo de personas residentes en España y en la Comunidad de Madrid. La muestra conseguida de población residente en España es de 29.953 personas que forman parte de los 11.655 hogares encuestados, registrándose unos márgenes de error de +/-0,6% para las personas y de +/-0,9% para los hogares. Por otra parte, para la Comunidad de Madrid contamos con información de 1.724 personas residentes que pertenecen a un total de 668 hogares encuestados. El error que se asume con este tamaño muestral es de +/-2,4% para el caso de las personas y de un +/-3,8% para el caso de los hogares residentes en la Comunidad de Madrid.

En este texto, vamos a considerar únicamente los datos de los que podemos hablar con cierta confianza (por contar con tamaño muestral suficiente). Estos datos se irán contrastando con otros de fuentes complementarias como la Encuesta de Condiciones de Vida, la Encuesta Nacional de Salud y diversas encuestas de salud del Ayuntamiento de Madrid. Exceptuando estas últimas, de carácter local (ciudad de Madrid), el resto ofrecen datos muy limitados en lo que se refiere al hambre y la Inseguridad Alimentaria^[3]

3 En un futuro desarrollo del presente informe, será oportuno recomponer y completar la fragmentada información derivada del reparto de alimentos en las entidades orientadas a tal fin.

El análisis se centra en los datos más actuales de la Comunidad de Madrid (EINSFOESSA, 2018), que se consideran de forma comparativa con los datos a nivel nacional y, en algunas ocasiones, se comparan con datos de ediciones previas de la EINSFOESSA en el inicio de la crisis económica, 2009, y en su momento álgido, 2013.

ANEXO 2.

OBSERVATORIO PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Observatorio del Derecho a la Alimentación de Madrid nace bajo el impulso de la Carta Contra el Hambre, una plataforma surgida en 2014 que engloba a 40 organizaciones sociales y plantea algunos principios básicos: que la insolvencia alimentaria no es un problema residual sino que afecta a un sector importante de población; que el derecho a la alimentación reclama un mayor compromiso de coordinación y financiación pública; y que debe ejercerse respetando la dignidad de las personas y facilitando su participación. Frente a un modelo asistencialista y estigmatizador de repartir alimentos, se persigue garantizar una alimentación adecuada como derecho básico de las personas con insolvencia alimentaria.

En base a estos principios, entre sus líneas de actuación destacan (a) la promoción de una Iniciativa Legislativa Municipal (ILM) para dotar de competencias a los ayuntamientos para garantizar el derecho básico a la alimentación, (b) la organización de tres Conferencias contra el Hambre con el apoyo de diferentes Ayuntamientos y (c) la monitorización de un centro de cultura alimentaria junto con el tejido social de Tetuán (Madrid).

La ILM fue presentada por seis ayuntamientos de la Comunidad (Madrid, Mostoles, Getafe, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Valdemoro) ante la Asamblea de Madrid el 24 de octubre de 2018 e incluía la creación de un Observatorio de Emergencia Alimentaria en la región. Debido a que la ILM fue desestimada posteriormente por un voto, con el fin de mostrar la utilidad del Observatorio, universidades y representantes de la sociedad civil organizada lanzamos el Observatorio para la garantía del derecho a la alimentación en la Comunidad de Madrid. Sus objetivos principales son:

- Incidir en las instituciones para la aprobación de la Ley de Garantía de la Alimentación y, en consecuencia, establecer el Observatorio legalmente definido.
- Recopilar y facilitar información sobre las políticas públicas y privadas, estrategias y programas de efectividad reconocida relacionados con la garantía del derecho a la alimentación.
- Elaborar informes sobre el acceso a los alimentos en situaciones de pobreza y reparto de alimentos, sectores vulnerables como personas mayores que viven solas, alimentación escolar, alimentación en los comedores públicos de residencias, centros de la tercera edad, comida a domicilio, etc
- Insertar las acciones anteriores, vinculadas con la monitorización y vigilancia del derecho a la alimentación en Madrid, dentro del marco más amplio de búsqueda de modelos de desarrollo alternativos al vigente, sostenibles, prósperos, justos y armoniosos.